

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33689 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario número 424/2020, en los que se ha dictado, el 28 de agosto de 2020, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a la entidad mercantil Baño y Diseño, S.L., con CIF B- 03470960, con domicilio en la carretera de Yecla, número 12, de Villena (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3871, folio 76, hoja A-145705, inscripción 1.ª, y a la entidad mercantil Decoración y Ambientes Creativos, S.L., con CIF número B- 54868120, con domicilio en la avenida de la Constitución, número 53, piso 4.º, puerta D, de Villena (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1339, folio 57, sección 8.ª, hoja A-8325.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don José Antonio Pascual Navarro, Economista con DNI número 21966934-X, y domicilio en calle Antonio Machado, 13, 5.º derecha (03240-Elche (Alicante), teléfono y fax 969260252, correo electrónico baydisl@administracion-concursal.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200045108-1